

Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-1049-M

Quito, 29 de julio de 2026

PARA: Sr. Abg. Jose Luis Tixi Solano
Abogado de Secretaria General

Sr. Abg. Andres Gustavo Mantilla Zapata
Subcoordinador Nacional de Control Social

Sra. Mgs. Kathye Sara Herrera Carrion
Asesor 4

Sr. Dr. David Marcelo Rojas Cajas
Asesor 4

Sr. Abg. Luis Antonio Cueva Ordoñez
Especialista en Capacitación en Procesos de Rendición de Cuentas

Sra. Abg. Maria Estefania Pazmiño Segarra
Asesor 4

Sr. Dr. Juan Carlos Calvache Recalde
Asesor 4

ASUNTO: Impugnaciones ciudadanas a las y los delegados de la función judicial para integrar la Comisión Ciudadana que llevará a cabo el proceso de selección del Fiscal General del Estado.

De mi consideración:

1.- Antecedentes:

Por medio del presente, para dar cumplimiento a la Resolución No.- CPCCS-PLE-SG-028-O-2026-0216, de fecha 22 de julio del 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió:

“(...) Artículo 2.- Aprobar la convocatoria a escrutinio público e impugnación ciudadana respecto de los siguientes delegados de la Función Judicial que cumplieron los requisitos de admisibilidad:

- 1. Jorge Luis Herrera Salinas, delegado de género masculino.*
- 2. Eliana Carolina Jaramillo Loayza, delegada de género femenino.*

La ciudadanía en general y a las organizaciones podrán presentar impugnaciones

Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-1049-M

Quito, 29 de julio de 2026

ciudadanas debidamente fundamentadas y documentadas en contra de las personas señaladas desde el lunes 27 hasta el miércoles 29 de julio de 2026, en el horario de 08h30 a 17h00 a nivel nacional (...)".

De igual manera, el Reglamento para la Selección, Conformación y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades, establece que:

“(...) Artículo 43.- Informe sobre la calificación a trámite de la impugnación ciudadana.- En el término de un día contado a partir de la culminación del periodo previsto para la presentación de impugnaciones, la Secretaría General remitirá las impugnaciones recibidas y la documentación de respaldo al equipo técnico.

El equipo técnico dentro del término de tres días realizará el informe sobre la calificación a trámite de la impugnación ciudadana, en este informe se realizará únicamente un análisis de forma individualizado y motivado de cumplimiento de requisitos de cada impugnación presentada, en el informe se señalará la verificación de los requisitos y se concluirá sobre su admisibilidad o inadmisibilidad a trámite.

No se aceptarán a trámite aquellas impugnaciones que incumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento. En caso de duda sobre la procedencia de la calificación de una impugnación, se calificará a trámite la impugnación, con la finalidad de garantizar el escrutinio público y la impugnación ciudadana (...)".

La ciudadanía en general y a las organizaciones podrán presentar impugnaciones ciudadanas debidamente fundamentadas y documentadas en contra de las personas señaladas desde el lunes 27 hasta el miércoles 29 de julio de 2026, en el horario de 08h30 a 17h00 a nivel nacional.

2.- Entrega Formal de las Impugnaciones.

Con este antecedente y una vez que ha concluido el período para la presentación de las impugnaciones ciudadanas a las y los delegados de la Función Judicial para integrar la Comisión Ciudadana que llevará a cabo el proceso de selección del Fiscal General del Estado y encontrándonos dentro del término correspondiente conforme a lo establecido en el reglamento aplicable, esta Secretaria General, luego de haber realizado el respectivo barrido y verificación administrativa informa que, **NO** se presentaron impugnaciones a nivel nacional conforme al siguiente detalle:

Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-1049-M

Quito, 29 de julio de 2026

NO.-	DELEGACIÓN PROVINCIAL	MEMORANDO	TOTAL DE IMPUGNACIONES
1	AZUAY	CPCCS-DAZU-2026-0141-M	0
2	BOLÍVAR	CPCCS-DBOL-2026-0105-M	0
3	CAÑAR	CPCCS-DCAN-2026-0132-M	0
4	CARCHI	CPCCS-DCAR-2026-0126-M	0
5	CHIMBORAZO	CPCCS-DCHI-2026-0313-M	0
6	COTOPAXI	CPCCS-DCOT-2026-0095-M	0
7	EL ORO	CPCCS-DEOR-2026-0147-M	0
8	ESMERALDAS	CPCCS-DESM-2026-0075-M	0
9	GALÁPAGOS	CPCCS-DGAL-2026-0050-M	0
10	GUAYAS	CPCCS-DGYE-2026-0594-M	0
11	IMBABURA	CPCCS-DIMB-2026-0186-M	0
12	LOJA	CPCCS-DLOJ-2026-0116-M	0
13	LOS RÍOS	CPCCS-DLRI-2026-0098-M	0
14	MANABÍ	CPCCS-DMAN-2026-0190-M	0
15	MORONA SANTIAGO	CPCCS-CT-2026-0073-M	0
16	NAPO	CPCCS-DNAP-2026-0111-M	0
17	ORELLANA	CPCCS-DORE-2026-0130-M	0
18	PASTAZA	CPCCS-DPAS-2026-0072-M	0
19	PICHINCHA	LA SECRETARIA GENERAL REMITE EL INFORME DE CIERRE	0
20	SANTA ELENA	CPCCS-DSEL-2026-0092-M	0
21	SANTO DOMINGO	CPCCS-DSDO-2026-0087-M	0
22	SUCUMBÍOS	CPCCS-DSUC-2026-0089-M	0
23	TUNGURAHUA	CPCCS-DTUN-2026-0188-M	0
24	ZAMORA CHINCHIPE	CPCCS-DZCH-2026-0099-M	0

Memorando Nro. CPCCS-SG-2026-1049-M

Quito, 29 de julio de 2026

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

Anexos:

- cpccs-dazu-2026-0141-m_azuary.pdf
- cpccs-dbol-2026-0105-m_bolivar.pdf
- cpccs-dcan-2026-0132-m_cañar.pdf
- cpccs-dcar-2026-0126-m_carchi.pdf
- cpccs-dchi-2026-0313-m_l_chimborazo.pdf
- cpccs-dcot-2026-0095-m_cotopaxi.pdf
- cpccs-deor-2026-0147-m_el_oro.pdf
- cpccs-desm-2026-0075-m_esmeraldas.pdf
- cpccs-dgye-2026-0594-m_l_guayaquil.pdf
- cpccs-dimb-2026-0186-m_imbabura.pdf
- cpccs-dloj-2026-0116-m_loja.pdf
- cpccs-dlri-2026-0098-m_los_ríos.pdf
- cpccs-dman-2026-0190-m_manabi.pdf
- cpccs-dnap-2026-0111-m_napo.pdf
- cpccs-dore-2026-0130-m_l_orellana.pdf
- cpccs-dpas-2026-0072-m_pastaza.pdf
- cpccs-dsdo-2026-0087-m_santo_domingo.pdf
- cpccs-dsel-2026-0092-m_santa_elena.pdf
- cpccs-dsuc-2026-0089-m_sucumbios.pdf
- cpccs-dtun-2026-0188-m_l_tungurahua.pdf
- cpccs-dzch-2026-0099-zamora_chinchipec.pdf
- cpccs-dgal-2026-0050-m_galapagos.pdf
- cpccs-ct-2026-0073-m_morona.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Santiago Xavier Zapata Daza
Asistente de Secretaria General

SZ